



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

En la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las 10:00 horas del día 7 de Abril del 2009, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en la sala de Cabildo del palacio municipal, previamente convocados, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de instalación legal de la sesión.
- II. Lectura del acta anterior.
- III. Correspondencia recibida.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Sesión.

Primero: El ciudadano Secretario Municipal Roberto Cordero Tovar, procedió a pasar lista de asistencia al Ayuntamiento constitucional, con el objeto de verificar el quórum legal, estando presentes los ciudadanos: C. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente Municipal constitucional, C. Luís Fernando Domínguez Albores, Síndico municipal, y los CC. Regidores, José Miguel Antonio Hernández Sántis, Luís Ignacio Avendaño Bermúdez, José Manuel Vázquez Calvo, Roque Luís Gordillo Domínguez, Marissa del Pilar Pinto Astudillo, Sofía Domínguez López, Enrique de la Cruz Cruz, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, María del Pilar Rodríguez Cancino. Habiéndose comprobado la existencia del quórum legal y con la facultad que le confiere el artículo 42 fracción XXIII de la Ley Orgánica municipal, el ciudadano Presidente municipal constitucional Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, instaló legalmente la sesión, atendiendo a lo establecido en el artículo 36 de la misma ley. Declarando válidos todos los acuerdos emanados de la presente sesión. A continuación el ciudadano Presidente municipal constitucional, sometió a consideración del honorable cabildo el orden del día, previamente dado a conocer, llegando al siguiente: -----

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión ordinaria de cabildo. -----

Segundo: Siguiendo con el orden del día el ciudadano Presidente municipal constitucional presentó el acta de la sesión anterior a la cual se le dió lectura, donde se han plasmado los acuerdos o solicitado su adecuación para lograr la fidelidad del texto con lo sucedido en la sesión de referencia. Al término el ciudadano Presidente municipal procedió a someter a la aprobación del honorable Cabildo, el contenido del acta, llegando al siguiente: -----

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior, firmando los que en ella intervinieron. -----

Tercero: continuando con el orden del día él Secretario Municipal, dio cuenta de la correspondencia recibida: -----

1. Escrito de fecha 31 de marzo de 2009, firmado por el M.V.Z. José Eliazar Moreno Villatoro, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, que a la letra dice: En relación al oficio 490/2009 con fecha de recibido el 26 de marzo del presente año, y ante la solicitud del interesado emito el dictamen correspondiente: Ante mi se presente el Dr. Juan Carlos Yañez Domínguez, el cual solicita el Permiso de Uso de Suelo, para la colocación de un modulo tipo colonial en forma de Kiosco en el centro Histórico de Comitán, el cual manifiesta que cuenta con la autorización con número de Oficio 715/08 por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano donde autoriza la construcción de manera permanente a partir de la fecha del mismo, así también cuenta con la Licencia 015/com/2009 por parte de INAH-Chiapas extendida con fecha 06 de febrero del presente año, donde autoriza la construcción del Proyecto. Tomando en consideración que no hay inconveniente alguno para extender el permiso solicitado, somete a consideración del Honorable



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

Cabildo, la autorización correspondiente. Habiendo escuchado el contenido del dictamen anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que el Dr. Juan Carlos Yañez Domínguez, coloque en forma provisional, por el periodo de semana santa de este año, un modulo tipo colonial en forma de Kiosco en el centro Histórico de Comitán, con las medidas de 2.20 mts. de altura por 1.80 mts., por lo tanto el interesado deberá de acudir a las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, para que cumpla con los requisitos de normatividad. -----

2. Escritos de fecha 2 de abril de 2009, firmado por el C. Juan Elías Guillén Hernández, Director de la Escuela Primaria Rural Federal "Cristobal Colón", en donde solicita apoyo económico o en especie para la celebración de los días: 10 de mayo día de las madres y 30 de abril día del niño, respectivamente. Habiendo escuchado el contenido de ambas solicitudes, los munícipes llegaron al siguiente:

Acuerdo: turnar ambas solicitudes al DIF municipal, para ver si dicha institución se encuentra en posibilidad de poder otorgar los apoyos mencionados. -----

3. Escrito de fecha 1 de abril de 2009, firmado por el C. Antonio Artemio García, Presidente de la Liga de futbol Comitán Llanera, en donde solicita su apoyo económico o en su caso trofeos para la premiación de los cuatro primeros lugares de su torneo de clausura en dicha liga, evento que se llevará a cabo el día 19 de abril del 2009. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: por unanimidad de votos, no procede la presente solicitud, toda vez que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con recursos económicos para tal fin. -----

4. Escrito de fecha 25 de marzo de 2009, firmado por el C. César Vázquez Espinosa, quien solicita apoyo económico por la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m. n.) recursos que pretende utilizar para sufragar gastos funerarios de su papá que en vida llevara el nombre de Enrique Vázquez Solís, quien falleció el día 23 de marzo del presente año. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, otorgar al C. César Vázquez Espinosa, el apoyo económico de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m. n.) Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente punto al C. P. José Antonio Aguilar Meza, Tesorero Municipal, para que dé cabal cumplimiento al presente Acuerdo de Cabildo. -----

5. Escrito de fecha 30 de marzo de 2009, firmado por el C. Javier Navarro Hernández, Comisariado del Ejido la Floresta, quien solicita el apoyo consistente en 2 camiones (volteos) para el acarreo de la tierra, ya que harán limpieza de un canal que se encuentra en dicho ejido, toda vez que se acerca el tiempo de lluvia y con esta acción quieren evitar algún desastre natural. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: turnar la presente solicitud, a la Dirección de Obras Públicas Municipales, para que sea valorada y en caso de estar en posibilidades pueda otorgarse dicho apoyo. -----

6. Memorandum 1264 de fecha 30 de marzo de 2009, firmado por el Ing. Cicerón Argüello Kanter, Director de Obras Públicas Municipales, en donde somete a



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

consideración del Honorable Cabildo, la autorización para que el Ayuntamiento realice el pago del costo de Transportación y Maquila del Producto AC-20, otorgado en calidad de donación por el Gobierno del Estado de Chiapas, mismo que se utilizará para la obra: Rehabilitación de Calles y Avenidas con Mezcla Asfáltica, ubicada en Comitán de Domínguez, que se ejecutara con recursos del FISM-2009. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, que el Ayuntamiento realice el pago del costo de Transportación y Maquila del Producto AC-20, otorgado en calidad de donación por el Gobierno del Estado de Chiapas, mismo que se utilizará para la obra: Rehabilitación de Calles y Avenidas con Mezcla Asfáltica, ubicada en Comitán de Domínguez, que se ejecutara con recursos del FISM-2009. Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente punto al C. P. José Antonio Aguilar Meza, Tesorero Municipal, para que dé cabal cumplimiento al presente Acuerdo de Cabildo. -----

7. Memorandum dspm/212/2009, de fecha 23 de marzo de 2009, en donde remite la factura 0903 de pisos de Cerámica y Pinturas Navarretes, a nombre de la C. Adela Ramírez Navarrete, por la cantidad de \$1,380.00 (un mil trescientos ochenta pesos 00/100 m. n.) por concepto de rotulación de 4 logos con el escudo heráldico, para conmemorar un aniversario más de nuestra Bandera Nacional el día 24 de febrero del año en curso, con la finalidad de que cubierto el pago de dicha factura. Habiendo escuchado el contenido del memorándum anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, el pago de la factura 0903 de pisos de Cerámica y Pinturas Navarretes, a nombre de la C. Adela Ramírez Navarrete, por la cantidad de \$1,380.00 (un mil trescientos ochenta pesos 00/100 m. n.) por concepto de rotulación de 4 logos con el escudo heráldico. Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente punto al C. P. José Antonio Aguilar Meza, Tesorero Municipal, para que dé cabal cumplimiento al presente Acuerdo de Cabildo. -----

8. Oficio número ddrm/047/09 de fecha 6 de abril de 2009, firmado por el Ing. Víctor Manuel Pulido Guillén, Director de Desarrollo Rural Municipal, en donde somete a consideración del Honorable Cabildo, la ejecución del siguiente proyecto, con recursos del F.A.F.M. 2009: -----

Localidad	Proyecto	Inversión		No. de Benef.
		F.A.F.M.	Benef.	
Comitán de Domínguez (varias localidades)	Aves de postura	\$1,330,560.00	\$570,240.00	1584

El cual se ejecutara en las siguientes comunidades: -----

N.P.	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS			METAS		MONTO ECONOMICO		
		H	M	T	U. MEDIDA	CANTIDAD	FAFM	PRODUCTO R	TOTAL
1	SANTA ROSALIA	3	10	13	AVES	650	\$10.920,00	\$4.680,00	\$15.600,00
2	LA SOMBRA	4	1	5	AVES	250	\$4.200,00	\$1.800,00	\$6.000,00
3	SAN ANTONIO BELLAVISTA	4	10	14	AVES	700	\$11.760,00	\$5.040,00	\$16.800,00
4	DOS CRUCES	0	9	9	AVES	450	\$7.560,00	\$3.240,00	\$10.800,00
5	ABELARDO L. RODRIGUEZ	1	7	8	AVES	400	\$6.720,00	\$2.880,00	\$9.600,00
6	SAN ANTONIO LA UNION	4	4	8	AVES	400	\$6.720,00	\$2.880,00	\$9.600,00
7	HORNOTON	5	10	15	AVES	750	\$12.600,00	\$5.400,00	\$18.000,00
8	EL MEMBRILLO	1	16	17	AVES	850	\$14.280,00	\$6.120,00	\$20.400,00
9	LAS CANOAS	5	8	13	AVES	650	\$10.920,00	\$4.680,00	\$15.600,00
10	AJAYAXH	4	0	4	AVES	200	\$3.360,00	\$1.440,00	\$4.800,00



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

**Asunto: Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

11	CHACALJOCOM	11	23	34	AVES	1700	\$28.560,00	\$12.240,00	\$40.800,00
12	TUILA GRANDE	0	6	6	AVES	300	\$5.040,00	\$2.160,00	\$7.200,00
13	TUILAITO PUNTA DE DIAMANTE	3	0	3	AVES	150	\$2.520,00	\$1.080,00	\$3.600,00
14	QUIJA	6	33	39	AVES	1950	\$32.760,00	\$14.040,00	\$46.800,00
15	LOS LAURELES I	5	17	22	AVES	1100	\$18.480,00	\$7.920,00	\$26.400,00
16	LOS LAURELES II	6	13	19	AVES	950	\$15.960,00	\$6.840,00	\$22.800,00
17	YALUMA VILLAHERMOSA	27	76	103	AVES	5150	\$86.520,00	\$37.080,00	\$123.600,00
18	SEÑOR DEL POZO	36	100	136	AVES	6800	\$114.240,00	\$48.960,00	\$163.200,00
19	LAS GRANADAS	10	20	30	AVES	1500	\$25.200,00	\$10.800,00	\$36.000,00
20	LOS RIEGOS	16	74	90	AVES	4500	\$75.600,00	\$32.400,00	\$108.000,00
21	RIO GRANDE	13	43	56	AVES	2800	\$47.040,00	\$20.160,00	\$67.200,00
22	OCOTE NVA. CREACION	0	26	26	AVES	1300	\$21.840,00	\$9.360,00	\$31.200,00
23	SAN ISIDRO TINAJAB	9	2	11	AVES	550	\$9.240,00	\$3.960,00	\$13.200,00
24	CASH	8	75	83	AVES	4150	\$69.720,00	\$29.880,00	\$99.600,00
25	SAN JOSE YOCNAJAB	5	94	99	AVES	4950	\$83.160,00	\$35.640,00	\$118.800,00
26	CAJCAM	5	38	43	AVES	2150	\$36.120,00	\$15.480,00	\$51.600,00
27	CHITIJA	2	25	27	AVES	1350	\$22.680,00	\$9.720,00	\$32.400,00
28	YOCNAJAB EL ROSARIO	14	32	46	AVES	2300	\$38.640,00	\$16.560,00	\$55.200,00
29	GUADALUPE QUISTAJ	1	10	11	AVES	550	\$9.240,00	\$3.960,00	\$13.200,00
30	EL PRADO	2	12	14	AVES	700	\$11.760,00	\$5.040,00	\$16.800,00
31	CONCEPCION YOCNAJAB	1	9	10	AVES	500	\$8.400,00	\$3.600,00	\$12.000,00
32	GUADALUPE YOCNAJAB	2	11	13	AVES	650	\$10.920,00	\$4.680,00	\$15.600,00
33	SN. ANTONIO COPALAR 2A. SEC.	0	4	4	AVES	200	\$3.360,00	\$1.440,00	\$4.800,00
34	SAN VICENTE BUENA VISTA	0	9	9	AVES	450	\$7.560,00	\$3.240,00	\$10.800,00
35	CANALUM	6	7	13	AVES	650	\$10.920,00	\$4.680,00	\$15.600,00
36	SN. VICENTE EL ROSARIO	5	12	17	AVES	850	\$14.280,00	\$6.120,00	\$20.400,00
37	CHICHIMA GUADALUPE	3	18	21	AVES	1050	\$17.640,00	\$7.560,00	\$25.200,00
38	ISLAPA	6	8	14	AVES	700	\$11.760,00	\$5.040,00	\$16.800,00
39	CHICHIMA SABINAL	5	18	23	AVES	1150	\$19.320,00	\$8.280,00	\$27.600,00
40	JATON CHACALJEMEL	21	19	40	AVES	2000	\$33.600,00	\$14.400,00	\$48.000,00
41	SAN RAFAEL CHACALJEMEL	6	12	18	AVES	900	\$15.120,00	\$6.480,00	\$21.600,00
42	FRANCISCO SARABIA	8	49	57	AVES	2850	\$47.880,00	\$20.520,00	\$68.400,00
43	TRES DE MAYO	9	4	13	AVES	650	\$10.920,00	\$4.680,00	\$15.600,00
44	SAN JOSE LOS PINOS	1	10	11	AVES	550	\$9.240,00	\$3.960,00	\$13.200,00
45	SN. CARALAMPIO ZAPUGANA	1	19	20	AVES	1000	\$16.800,00	\$7.200,00	\$24.000,00
46	SAN RAFAEL FALSO CORRAL	0	12	12	AVES	600	\$10.080,00	\$4.320,00	\$14.400,00
47	BOLANTON	2	32	34	AVES	1700	\$28.560,00	\$12.240,00	\$40.800,00
48	TIERRA BLANCA	0	8	8	AVES	400	\$6.720,00	\$2.880,00	\$9.600,00
49	YALTZI TRES LAGUNAS	8	44	52	AVES	2600	\$43.680,00	\$18.720,00	\$62.400,00
50	LLANO LARGO	3	6	9	AVES	450	\$7.560,00	\$3.240,00	\$10.800,00
51	SAN FCO. EL DESENGAÑO	2	14	16	AVES	800	\$13.440,00	\$5.760,00	\$19.200,00
52	PAZTON ACAPULCO	4	18	22	AVES	1100	\$18.480,00	\$7.920,00	\$26.400,00
53	SAN JOSE YALALSEVO	3	16	19	AVES	950	\$15.960,00	\$6.840,00	\$22.800,00
54	LAS DELICIAS	1	5	6	AVES	300	\$5.040,00	\$2.160,00	\$7.200,00
55	LAS FLORES	2	17	19	AVES	950	\$15.960,00	\$6.840,00	\$22.800,00
56	SAN FCO. UNINAJAB	3	3	6	AVES	300	\$5.040,00	\$2.160,00	\$7.200,00
57	STA. RITA UNINAJAB	0	30	30	AVES	1500	\$25.200,00	\$10.800,00	\$36.000,00
58	EDEN PARAISO	2	7	9	AVES	450	\$7.560,00	\$3.240,00	\$10.800,00
59	NUEVA VICTORIA	1	9	10	AVES	500	\$8.400,00	\$3.600,00	\$12.000,00
60	STO. DOMINGO TIERRA BLANCA	1	3	4	AVES	200	\$3.360,00	\$1.440,00	\$4.800,00
61	DOS LAGUNAS COHXO	5	2	7	AVES	350	\$5.880,00	\$2.520,00	\$8.400,00
62	FRANCISCO J. MUJICA	1	33	34	AVES	1700	\$28.560,00	\$12.240,00	\$40.800,00
TOTALES:		322	1262	1584	AVES	79200	\$1,330,560,00	\$570,240,00	\$1,900,800,00

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, la ejecución del proyecto: Aves de Postura, Localidad: Comitán de Domínguez (varias localidades), Inversión: FAFM \$1,330,560.00, Benef. \$570,240.00, No. de Benef. 1584. Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente punto a las instancias correspondientes, para que den cabal cumplimiento al presente Acuerdo de Cabildo. -----

9. Oficio firmado por el Profr. José Alejandro Hernández Gómez, Director de la Escuela Telesecundaria 071 Tenam Puente clave 07ETV0174E, en donde solicita el apoyo consistente en 5 tambos metálicos para basura y 2 rotoplas, esto con la finalidad de que los educandos se creen el hábito de depositar la basura en su lugar y al mismo tiempo mantenerla limpia y en buen estado dicha institución educativa. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, otorgar al Profr. José Alejandro Hernández Gómez, Director de la Escuela Telesecundaria 071 Tenam Puente, 5 tambos metálicos y 1 rotoplas. Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

certificada del presente punto a las instancias correspondientes, para que den cabal cumplimiento al presente Acuerdo de Cabildo. -----

10. Escrito de fecha 24 de marzo de 2009, firmado por el C. Aurelio Morales Jiménez, Comisariado del Ejido Hidalgo, en donde solicita apoyo consistente en 5 botes de pintura de 19 litros cada una, color amarillo bajo, con la finalidad de pintar la casa ejidal de su localidad.-----

Acuerdo: por unanimidad de votos, no procede la presente solicitud, toda vez que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con recursos económicos para tal fin. -----

11. Escrito de fecha 1 de abril de 2009, firmado por los integrantes del Comité Directivo del Fraccionamiento Paraiso Chichima, en donde solicitan el apoyo consistente en la ampliación de la red de agua potable, en dicho fraccionamiento, de la red de agua que viene del Fraccionamiento Monte Verde, pasando por la Col. Concepción Bellavista y entronca con la Colonia Paraíso Chichima de este municipal. Habiendo escuchado la solicitud anterior, los munícipes llegaron al siguiente: -----

Acuerdo: turnar dicha solicitud a la Dirección de Programación y Proyectos Estratégicos, con la finalidad de que sea analizada la viabilidad de dicha obra y en caso de contar el Ayuntamiento con los recursos económicos suficientes se pueda realizar. -----

12. Oficio fmd/1272009, de fecha 30 de marzo de 2009, firmado por los CC. Profr. Miguel Ángel Argüello Hidalgo y Dr. Luis Sansón Aquino Maldonado, Director de Desarrollo Humano y Coordinador de Salud Municipal, en donde manifiesta que con referencia al oficio 516/2009, del acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 10/marzo/2009 con numero 041/2009 y del escrito 12 de enero del año en curso firmado por el Lic. Hernan H. Santiago Torres, de Desarrollo de Mercado de la Empresa Cuauhtémoc Moctezuma S. A. de C. V. donde solicita cambio de denominación, dirección y giro y donde por unanimidad de votos se aprueba dichos cambios, propiedad de la empresa arriba mencionada. El fin del siguiente escrito es mencionar que la Lic. 134 asignado a la Sra. Lilia López García con dirección carretera a Tzimol no. 93 con denominación El Paso, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores, cabe mencionar que la nueva responsable es ya conocida por esta coordinación de salud a mi cargo, en donde los vecinos de la Col. Belisario Domínguez, donde se ubicaba con anterioridad su domicilio funcionaba como casa de citas, la cual se retiro a petición de los vecinos, reubicándose en la zona de Chichima con las mismas actividades ilícitas denunciadas anteriormente por las autoridades, se acudió nuevamente a verificar no encontrando actividad de sexo servicio. Personal de la Dirección de Gobierno Municipal fue a visitar y verificar como clientela en este establecimiento encontrando el ofrecimiento de sexo con menores de edad, por lo que solicito muy atentamente se haga una nueva revisión para este caso. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, que el Dr. Luis Sansón Aquino Maldonado, Coordinador de Salud Municipal, realice la inspección y verificación del establecimiento con Licencia no. 134, denominado El Paso, con dirección carretera a Tzimol No. 93, de acuerdo a la normatividad de Salud del Estado; en caso de encontrar el ofrecimiento de prostitución, deberá de clausurar dicho establecimiento. -----



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

13. Oficio CESP/225/2009, de fecha 17 de marzo de 2009, firmado por el Dr. Carlos Raymundo Toledo, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en donde manifiesta que con respecto al seguimiento de los compromisos emanados del **Acuerdo por un Chiapas aún más seguro**, me permito hacer de su conocimiento las siguientes observaciones a los reportes que corresponden a esta Dependencia a su digno cargo, y que ha enviado el enlace que ha designado para ello. 1.- en cuanto al punto 97 del instrumento legal en cita, requerimos que en el reporte de avance manifieste si el Ayuntamiento ha elaborado algún proyecto para instaurar el servicio profesional de carrera policial o si adoptará algún modelo reconocido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2.- Respecto al punto 101 del documento de mérito, solicito a usted determinar en el reporte de avances del cumplimiento de este compromiso, el esquema bajo el cual se implementará en su municipal el Programa del Alcoholímetro Preventivo, con que instancias a entablado comunicación para ello y cuáles de ellas han validado el esquema correspondiente. 3.- en relación al punto 102, es necesario que determine en el reporte de avances correspondiente, cuál será el esquema mediante el cual operará la la Policía de Centro, cuantos parquímetros se instalarán en el municipio y en qué zonas, debiendo manifestar cual será la normatividad que regulará la implementación de dichos dispositivos. En ese sentido, me permito envía austed una impresión del Reglamento de Estacionamientos y Parquímetros del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el cual fue elaborado e implementado en la Administración del C. Lic. Juan Sábines Guerrero, Gobernador del Estado, para regular a la Policía de Centro y la operación de los parquímetros. 4.- de igual manera, debe determinarse en el reporte de avance del punto 105 del Acuerdo multicitado, cuantos establecimientos de Giro Negro existen en la zona urbana de su municipio y cuantos han sido clausurados en cumplimiento a este compromiso; así como, expresar si el Ayuntamiento ha elaborado normatividad al respecto, para regular la operación y ubicación de tales establecimientos. Habiendo escuchado el contenido del oficio anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: - **Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, turnar el presente oficio al Regidor Roque Luis Gordillo Domínguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con la finalidad de que analice su contenido y emita su nota informativa al respecto.** -----
14. Nota informativa de fecha 19 de marzo del 2009, firmada por la Lic. Maria Eugenia Méndez Morales, Coordinadora de Tenencia de la Tierra y Uso de Suelo Urbano Municipal, que a la letra dice: Hago referencia al Acuerdo de Sesión Ordinaria Número 076/2006 de fecha 30 de agosto del año 2006, mediante el cual se aprobó por mayoría de votos el dictamen emitido por la Comisión de Contratación de Obras, Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios, consistente en: la aprobación de la petición presentada por el C. Arq. Leonel Villatoro Jiménez, Director de Desarrollo Urbano Municipal, respecto a la aprobación de la donación de 10 predios a las siguientes personas: María Sara Águeda Pérez, Ángela Mendoza Alfaro, Octavio Hernández Ramírez, Ana Luz Pinto Tejada, Luz López Aguilar, Francisco Vázquez Hernández, Francisco Javier Gómez Hernández, María del Socorro Hernández Méndez, Clara Aurora Domínguez Moreno y María Antonia Aguilar Alfaro. -----

Al respecto se desprende las siguientes observaciones:



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

Primero.- En dicho Acuerdo de Cabildo se autorizó las donaciones para las personas anteriormente citadas, sin embargo no se dice de qué predio se van a desprender las 10 donaciones anteriormente autorizadas y de cuanto consistirá la superficie total para cada lote. (Por lo que automáticamente la documentación otorgada a cada uno de los beneficiarios queda sin validez legal). -----

Segundo.- No obstante de esta situación, por instrucciones del C. Arq. Leonel Villatoro Jiménez, anterior Director de Desarrollo Urbano Municipal, se procedió a otorgar en calidad de posesión 8 predios desprendidos del área de donación del Fraccionamiento los Lagos con una superficie total de cada lote de 120.00 m2 a favor de: María Sara Águeda Pérez, Ángela Mendoza Alfaro, Octavio Hernández Ramírez, Ana Luz Pinto Tejada, Luz López Aguilar, María del Socorro Hernández Méndez, Clara Aurora Domínguez Moreno y María Antonia Aguilar Alfaro, mediante el Acta de entrega de posesión de predios de fecha 13 de Diciembre del año 2006. -----

Tercero.- En la respectiva Acta de entrega posesión, se manifiesta en el último párrafo lo siguiente: -----

Así mismo, se hace mención que al momento de hacer la entrega formal de posesión de los predios a las 8 personas anteriormente citadas, también se les hizo de su conocimiento que los 8 predios que se están entregando, serán destinados exclusivamente para la construcción de sus respectivas CASAS-HABITACIÓN, siendo condición expresa que si se le llegare a dar uso distinto, o los beneficiarios no construyeran en **un plazo de un año**, a partir de ésta fecha, dichos predios se revertirán con todas sus mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Cuarto.- En este orden de ideas, la única persona que construyó de inmediato fue la C. Ana Luz Pinto Tejada Lote 33 Mza. 7, levantando una casa-habitación de Madera y cuyo objetivo fue cumplido de forma inmediata. -----

Quinto.- En lo que respecta a los C.C. María del Socorro Hernández Méndez, Octavio Hernández Ramírez y María Sara Agueda Pérez, han ido construyendo casas de material a finales del año 2008 y principios del 2009, cuyo objetivo ha sido parcialmente cumplido, ya que no se respetó con el plazo que se les otorgó de un año para levantar sus respectivas casas-habitaciones. -----

Sexto.- Y finalmente a los C.C. Ángela Mendoza Alfaro, Luz López Aguilar, Clara Aurora Domínguez Moreno y María Antonia Aguilar Alfaro, por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, se les ha hecho de su conocimiento que el plazo que se les otorgó para la construcción de sus casas-habitaciones no ha sido cumplido, ya que ha pasado mas de 2 años y han hecho caso omiso de construir sus respectivas casas-habitación, sin embargo, éste H. Ayuntamiento Municipal, ha sido tolerante en el sentido de que si bien es cierto son personas de bajos recursos económicos, no es necesario realizar una construcción de material, al contrario el ejemplo quedo claro con la C. Ana Luz Pinto Tejada, ya que en un mes de habersele otorgado en calidad de posesión levantó una casa de madera que es la que actualmente se encuentra habitando. Anexando a la presente reporte fotográfico para su corroboración. -----

Aunado de que se han presentado múltiples quejas de manera verbal por parte de los vecinos del Fraccionamiento los Lagos, respecto a la mala imagen que presentan dichos predios que los tienen en total abandono y son utilizados como basureros clandestinos. -----



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

Séptimo.- Por lo que se Dictamina que el objetivo de darle un predio en calidad de donación a una persona de aparente bajos recursos económicos, no es viable, ya que la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal ha detectado diversas anomalías en la mayoría de los predios que han sido objeto de donación, algunos han sido vendidos, otros son utilizados para otro fin, y simplemente otros los tienen en total abandono y descuido. -----

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, tiene planeado a la brevedad iniciar un programa de recuperación de predios que fueron donados por otras administraciones municipales e iniciar en ellos verdaderos proyectos que sean benéficos para la comunidad. -----

Habiendo escuchado el contenido de la nota informativa anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, turnar dicha nota informativa al Regidor José Eliazar Moreno Villatoro, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Municipal, para que analice su contenido y emita su dictamen al respecto. -----

15. Escrito de fecha 18 de marzo de 2009, firmado por la C. Ángela Mendoza Alfaro, en donde manifiesta lo siguiente: tener domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el inmueble ubicado en Colonia Magisterial manzana 3, lote 13, de esta ciudad de Comitán, Chiapas, y con el debido respeto comparece y expone: que por medio del presente hace del conocimiento a los municipales, que la semana pasada acudió a entrevistarse a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, con la Lic. María Eugenia Méndez Morales, para preguntarle con relación a los requisitos a seguir para la escrituración del predio que le fue donado por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Comitán de Domínguez, Chiapas, periodo 2005-2007, como compruebo con la copia fotostática que exhibo constante de cinco (5) hojas, documento de Donación celebrado por los CC. Jorge Constantino Kanter, Jorge Antonio Ruiz Mandujano y Álvaro Robles Camaras, como Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario Municipal del Ayuntamiento Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas; de fecha 7 de mayo del 2007, en donde acredita que se le otorgo un Título de Propiedad del predio ubicado en el Fraccionamiento Los Lagos, en sesión ordinaria de cabildo número 076/2006, celebrada el día 30 de agosto del 2006, a favor de la suscrita, como compruebo con la copia fotostática simple que exhibo, con fecha 13 de diciembre del año 2006, se me hizo entrega de la posesión de mi correspondiente predio con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros colindando con el lote numero 30, al sur: 20.00 metros, colindando con el lote número 32, al oriente: 6 metros, colindando con la Avenida esmeralda, al poniente: 6 metros colindando con área verde que se reserva el H. Ayuntamiento Municipal; lote número 31, manzana número 7 fraccionamiento los lagos, contando con una superficie total de 120 metros cuadrados. La Lic. María Eugenia Méndez Morales, me atendió de manera déspota y prepotente diciéndome que me tiene en la mira y que tampoco me podía dar los requisitos para la debida escrituración de mi predio, porque no he construido. Situación que me desestabiliza porque tengo la intención de ponerle barda a dicho predio pero ante la amenaza, de esta funcionaria de que me lo va a quitar no deseo por el momento construir ya que tengo el temor fundado de que pueda surtir efecto sus amenazas. Por lo que solicita al señor Presidente Municipal le otorgue un documento en donde conste que no se le va a afectar en su patrimonio con



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

relación al predio antes descrito, soy una persona de escasos recursos económicos y por supuesto que me ha llevado años tener un pequeño recurso económico para poder construirle una pequeña barda a mi predio. Asimismo solicita se le brinde todas las facilidades con relación a los requisitos para que la suscrita pueda escriturar dicho predio. Y además no ser molestada con relación al predio por la Lic. María Eugenia Méndez Morales o cualquier otra persona que labore en la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, porque deseo únicamente poder escriturar el predio y construir según mis posibilidades económicas. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, turnar dicha solicitud al Regidor José Eliazar Moreno Villatoro, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Municipal, para que analice la petición en mención y emita su nota informativa al respecto. -----

16. Nota informativa de fecha 30 de marzo de 2009, firmado por el Arq. Álvaro Romero Peláez, Director de Desarrollo Urbano Municipal, que a la letra dice: Hago referencia al Acuerdo de Sesión Ordinaria Número 041/2009 de fecha 10 de Marzo del año en curso, mediante el cual se aprobó por unanimidad de votos, otorgar a los C.C. Salem de Jesús Constantino Vázquez, Valentín Constantino Vázquez, Walter Adalid Roblero Guillén y Carlos Eduardo Roblero Guillén, el permiso de Uso de Suelo que corresponda al predio urbano localizado en el Barrio las Chilcas, con una superficie de 35, 510.00 metros cuadrados, por lo que deberán los solicitantes cumplir con los requisitos normativos de la Ley de Fraccionamientos, ante la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, al respecto le hago de su conocimiento: -----

Primero.- La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, le hace de su conocimiento H. Cabildo Municipal, que **NO se responsabiliza** por la solicitud de Uso de suelo que le fue concedido a las personas anteriormente señaladas, ya que esta Dirección a mi cargo **NO emitió ninguna NOTA INFORMATIVA, relativo a la solicitud analizada.** -----

Segundo.- Así mismo, solicito al H. Cabildo Municipal, me pueda proporcionar toda la información respecto de que uso de suelo les fue concedido a los solicitantes mencionados, ya que dentro del Acuerdo de Cabildo señalado, no se hace mención de que tipo de Uso de Suelo fue aprobado. -----

Lo anterior obedece a que cualquier cambio de uso de suelo que solicite la ciudadanía, tendrá que haber previamente cumplido con los requisitos que la Dirección de Desarrollo Urbano le solicite de conformidad con el proyecto que se vaya a realizar, posteriormente se arma un expediente técnico-legal **y se emite un Dictamen Técnico a través de una Nota Informativa** para que el H. Cabildo Municipal pueda tener elementos para realizar su respectivo análisis y emitir su veredicto final, procedimiento que no se cumplió en el Acuerdo de Sesión Ordinaria Número 041/2009. -----

Tercero.- No obstante de esta situación, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, a través del Oficio Número 0231/2009, Expediente. DDU/2009, Referencia. PM/DDU/09 de fecha 24 de Marzo del año en curso, solicitó al C. Arq. Jorge Manuel Rivas Peña, Director de Catastro Urbano y Rural del Estado de Chiapas, pueda proporcionarle a este H. Ayuntamiento Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas; toda la información impresa y vía digital del proyecto



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

presentado al H. Congreso del Estado, respecto de la ampliación de la zona urbana de este Municipio. -----

Con ello, de igual forma esta Autoridad Municipal, no se encuentra en posibilidades de otorgar cambios de usos de suelo hasta que se tenga la certeza legal por parte de Catastro Urbano y Rural del Estado de la ampliación de la zona urbana de nuestro Municipio. -----

En virtud de lo anterior, se solicita que el H. Cabildo Municipal, se abstenga en lo subsecuente de seguir analizando solicitudes sin contar con el respectivo Dictamen técnico-legal de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, ya que la recomendación de la Contraloría Municipal, es que todo acto realizado por parte de éste H. Ayuntamiento Municipal, este totalmente motivado y fundamentado, según observaciones del Órgano de Fiscalización del Estado de Chiapas. -----

Lo anterior se manifiesta, precisamente para **NO seguir contraviniendo el Programa de Desarrollo Urbano Municipal**, como en la solicitud inicialmente expuesta, por lo que se pide al H. Cabildo Municipal: **Autorizar la revocación del Acuerdo de Sesión Ordinaria Número 041/2009** de fecha 10 de Marzo del año en curso, mediante el cual se aprobó por unanimidad de votos, otorgar a los C.C. Salem de Jesús Constantino Vázquez, Valentín Constantino Vázquez, Walter Adalid Roblero Guillén y Carlos Eduardo Roblero Guillen, el permiso de Uso de Suelo que corresponda al predio urbano localizado en el Barrio las Chilcas, con una superficie de 35, 510.00 metros cuadrados. -----

Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, citar en la próxima sesión de Cabildo, al Arq. Álvaro Romero Peláez, Director de Desarrollo Urbano Municipal, con la finalidad de que sea analizada la presente nota informativa.

17. Escrito de fecha 30 de marzo de 2009, firmado por los CC. Javier Navarro Hernández, Lucio Lara Díaz y José Hernández Gómez, Comisariado Ejidal, Agente municipal y Consejero de vigilancia del Ejido La Floresta, en donde manifiestan que con relación a la perforación del pozo profundo realizado por la administración del trienio anterior, en conjunto con el Ing. Ibarra, para el suministro de agua de su ejido, por lo que requieren la intervención del Ayuntamiento, para solicitar con la autoridad competente se realice una auditoría para saber cuánto se gastó y cuánto es lo profundo del pozo que se realizó. Así mismo informan que en dicho ejido se encuentra una maquinaria que se empleó para la perforación de la obra antes mencionada propiedad del Ing. Ricardo Ibarra y que en asamblea realizada el día 29 de marzo del 2009, se determinó por la comunidad, que si no hay resultados de la auditoría, no permitiremos retirar la maquinaria. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: los CC. Javier Navarro Hernández, Lucio Lara Díaz y José Hernández Gómez, Comisariado Ejidal, Agente municipal y Consejero de vigilancia del Ejido La Floresta, deberán de realizar su petición ante el Honorable Congreso del Estado, para su atención correspondiente. -----

18. Nota informativa de fecha 30 de marzo del 2009, firmado por el Arq. José Álvaro Romero Peláez, Director de Desarrollo Urbano Municipal, que a la letra dice: Hago referencia al Acuerdo de Sesión Ordinaria Número 039/2009 de fecha 04 de Febrero del año en curso, mediante el cual se aprobó por unanimidad de votos,



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

turnar el Oficio Número SEMAVI/SUVI/DRAP/015/09 de fecha 12 de enero del 2009, firmado por el Arq. Jorge Francisco Serrano Castellanos, Subsecretario de Vivienda, en donde somete a consideración del H. Cabildo, la autorización para desgrave con Tasa Cero (0) para el ejercicio fiscal 2009 solicitud al Síndico Municipal, Presidente de la Comisión de Hacienda, para que realice la investigación correspondiente y emita su dictamen al respecto: -----

La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, solicita a usted con la debida atención, pueda ser el intermediario ante el H. Cabildo Municipal, para que pueda aprobarse solicitar al H. Congreso del Estado de Chiapas la desgravación con Tasa Cero (0) a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda (SEMAVI), para el ejercicio fiscal 2009, los impuestos y Derechos siguientes: -----

1. Impuesto de Traslación de Dominio para la adquisición o enajenación de predios por la Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda (SEMAVI), con el objetivo de regularizar la Tenencia de la Tierra, adquirir Reserva Territorial y venta de lotes de terreno o vivienda. -----

2. Impuesto sobre Fraccionamientos, respecto a los predios que dicha Secretaria destine para Regularizar la Tenencia de la Tierra, para crear programas de viviendas o lotes de terreno para vivienda. -----

3. Los Derechos por Constancia de No adeudo de los inmuebles que enajene o adquiera la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones. -----

Lo anterior, es con el objetivo de que la Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda (SEMAVI), pueda continuar con los trámites de regularización de los siguientes Fraccionamientos pertenecientes a éste Municipio: Bugambillas, Bonampak, Tepeyac, El Cedro, 1º. De Mayo, El Laurel, Tepeyac 2ª. Sección, El Jordán, Tikal Vivah, Popular Comitán, El Mirador, Nueve Estrellas, El Oasis, Fracción el Recuerdo. -----

Lo anteriormente expuesto, es porque este H. Ayuntamiento Municipal, no se encuentra facultado para gravar o condonar dichos impuestos, por lo que se solicita la intervención del H. Cabildo Municipal, para que pueda autorizar la gestión de la solicitud que presenta la SEMAVI, ante el H. Congreso del Estado de Chiapas. Habiendo escuchado el contenido de la nota informativa anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se faculta al C. Luis Fernando Domínguez Albores, Síndico Municipal, para que realice las gestiones de la solicitud presentada por la SEMAVI, ante el Honorable Congreso del Estado de Chiapas. -----

19. Nota informativa emitida por el Arq. José Gustavo Trujillo Tovar, Cronista Municipal, manifiesta que de manera voluntaria se retiró la Sra. Leticia Román de Becerril, quien ocupa el cargo de Miembro del Consejo de la Crónica Municipal, según acta de sesión extraordinaria de cabildo número 017/2008, de fecha 8 de julio de 2008; por lo que propone a los municipales al Lic. Efraín Albores Cancino, para que a partir del 8 de abril del 2009, ocupe dicho cargo. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, los Municipales llegaron al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, que el Lic. Efraín Albores Cancino, ocupe el cargo de Miembro del Consejo de la Crónica Municipal, en sustitución de la Sra. Leticia Román de Becerril. Posteriormente el ciudadano Presidente Municipal, instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente punto, a las instancias pertinentes, para que procedan en consecuencia. -----



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

20. Continuando con el orden del día el Secretario Municipal, dio lectura al oficio: pm/sar-005/2009, de fecha 01 de Abril de 2009, firmado por el Lic. Víctor Hugo Ruiz Guillén, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, relacionado a la creación del Instituto Municipal de Planeación. -----

Cuarto: continuando con el orden del día él Secretario Municipal pasó al punto de los Asuntos Generales, concediendo el uso de la palabra al C. Luis Fernando Domínguez Albores, Sindico Municipal, quien manifestó a los munícipes que con fundamento en la Comisión que le fue asignada en sesión ordinaria de cabildo número 040/2009, de fecha 24 de febrero de 2009, respecto a la implementación de una multa de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m. n.) Debido a que los usuarios que se encuentran rezagados en el pago de refrendo de licencias por la venta de cerveza, vinos y licores. Hace del conocimiento a los munícipes, que habiendo realizado la investigación correspondientes es procedente aplicar la multa en mención, para las usuarios que no realicen su pago dentro de los meses de enero a marzo del año 2009, y en el próximo ejercicios fiscal 2010 se contemplara dentro de la ley de ingresos, por lo que somete a consideración de los munícipes, la presente propuesta. -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, establecer una multa de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m. n.) a los usuarios de Licencias venta de cerveza, vinos y licores, que no realicen su pago de refrendo o expedición, durante los meses de enero a marzo del 2009. Posteriormente el ciudadano Presidente Municipal, instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente punto, a las instancias pertinentes, para que procedan en consecuencia. -----

Continuando con el uso de la palabra el C. Luis Fernando Domínguez Albores, Sindico Municipal, propuso a los munícipes establecer una cuota de recuperación por el uso de las instalaciones del parque infantil de San Sebastián, toda vez que diversas personas le han solicitado el inmueble para realizar celebraciones de cumpleaños infantiles. Habiendo escuchado la propuesta anterior, los munícipes llegaron al siguiente: -----

Acuerdo: se niega por unanimidad de votos, establecer una cuota de recuperación para los usuarios que soliciten las instalaciones del parque infantil de San Sebastián, para realizar celebraciones de cumpleaños infantiles; comprometiéndose únicamente los solicitantes a dejar aseadas las instalaciones en mención. Posteriormente el ciudadano Presidente Municipal, instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente punto, a las instancias pertinentes, para que procedan en consecuencia. -----

Continuando con el orden del día él Secretario Municipal, concedió el uso de la palabra al Regidor José Miguel Antonio Hernández Santis, quien puso a disposición de los munícipes el proyecto de reglamento de la H. Comisión de Box y Lucha Libre, con la finalidad de que sea leído, analizado y posteriormente sometido a consideración del Cabildo, en próxima sesión. -----

Continuando con el orden del día él Secretario Municipal concedió el uso de la palabra al Regidor Carlos Enrique de la Cruz Cruz, quien manifestó a los munícipes que en la entrada a la Ranchería San Francisco Uninajab, faltan señalamientos para que los vehículos que deseen ingresar, primero se orillen a la derecha y dejen pasar a los vehículos que vienen transitando a mayor velocidad y después ingresen los vehículos que van a los balnearios. Habiendo escuchado la propuesta anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se instruye al Secretario Municipal, para que realice las gestiones ante la Comisión Estatal de Caminos, respecto a los señalamientos del entronque a la Ranchería San Francisco Uninajab. -----



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

Continuando con el orden del día él Secretario Municipal, concedió el uso de la palabra a la Regidora Marissa del Pilar Pinto Astudillo, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, quien manifestó que con fundamento en la sesión ordinaria de cabildo número 042/2009, de fecha 24 de marzo de 2009, con referencia a la comisión que le fue asignada respecto a la solicitud de la C. Rosa Blanca Pérez Robledo, quien labora en dicho Archivo, desde hace 8 meses, se encuentra enferma, por tal motivo asistió a consulta con la doctora Sandra Solís Mejía, la cual ordenó una serie de análisis clínicos; en razón de lo anterior propuso a los municipales otorgar a la solicitante el apoyo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m. n.). habiendo escuchado lo anterior los municipales llegaron al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, otorgar a la C. Rosa Blanca Pérez Robledo el apoyo económico de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m. n.) Posteriormente el ciudadano Presidente Municipal, instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente punto, a las instancias pertinentes, para que procedan en consecuencia. -----

Continuando con el orden del día él Secretario Municipal concedió el uso de la palabra a la Regidora Karina Alejandra Trujillo Trujillo, quien dio cuenta de haber recibido oficio número 42/2009, de fecha 27 de marzo de 2009, firmado por la C. Liliana Montoya López, Oficial 02 del Registro Civil, en donde somete a consideración del Ayuntamiento, la propuesta para designar a una persona denominada ENLACE, para que en lo sucesivo se haga cargo del trámite de la Clave Unica de Registro de Población. Actualmente los oficiales de registro civil de Comitán fungen como ENLACES, sin embargo, esto trae como desventaja que los ciudadanos esperen demasiado tiempo para recibir su CURP, un estimado de dos meses o más. Con el nombramiento y capacitación de un ENLACE, por parte del H. Ayuntamiento, los ciudadanos recibirían prontamente su CURP, un documento importante e indispensable para realizar diferentes gestiones, ya oficiales o particulares. De ser posible lo propuesto estos serían los pasos a seguir: 1.- oficio dirigido a la Lic. Patricia Sánchez Ricaldi, Directora del Registro civil en el Estado Solicitando la capacitación del ENLACE y el otorgamiento del programa para generar la Clave. 2.- Asistencia del ENLACE a la Dirección del Registro Civil para recibir capacitación y entrega del programa. -----

Modo de Operación: a) contar con un equipo de cómputo para la instalación del programa. b) el ENLACE se va encargar de la recepción de expedientes y la captura de los datos en el sistema c) el ENLACE asistirá a la Dirección del Registro civil para entregar los datos capturas y expedientes. d) Una vez que los datos sean validados, el área de CURP hará entrega al ENLACE de las Claves, o bien, éste podrá imprimirlas conectándose vía electrónica a la página Web, respectiva. -----

Habiendo escuchado el contenido de la solicitud, los municipales llegaron al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, que el Ayuntamiento realice los trámites para la obtención del CURP, para la ciudadanía que así lo requiera, para lo cual se comisiona al Regidor Jose Miguel Antonio Hernández Santis, para que determine dentro del personal que existe en la Sala de Regidores, el ENLACE para dicho trámite. -----

Enseguida él Secretario Municipal, concedió el uso de la palabra al C. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, quien solicitó la anuencia del Honorable Cabildo, con la finalidad de crear el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y su reglamento correspondiente. Habiendo escuchado lo anterior, los municipales llegaron al siguiente: -----



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y su reglamento correspondiente. Por lo que él Señor Presidente Municipal, instruyó al Secretario Municipal, para que realice las acciones correspondientes, para dar cabal cumplimiento a la presente disposición. -----

Enseguida él Secretario municipal dio lectura a la solicitud de las peticiones de diversos ciudadanos, quienes solicitan les sea otorgado la Constancia de adjudicación de perpetuidades en el Panteón municipal: -----

Fosa	Fila	Lote	Gestor	Capacidad
18	13	09	FAM. ALVARADO HERNANDEZ	04
17	05	03	FAM. NACIFF GORDILLO	01
09	01	06	FAM. CORDERO TRUJILLO	04
22	10	06	FAM. VILLATORO ALFARO	02
02	12	08	FAM. MÉNDEZ SANTIZ	01
14	17	Ma. del Carmen	FAM. GÓMEZ LÓPEZ	02
13	19	02	FAM. GORDILLO FIGUEROA	02
02	10	11	FAM. ALBORES GÓMEZ	02
05	35	Ma. del Carmen	FAM. JIMENEZ LÓPEZ	01
20	13	04	C. JORGE CANCINO CABRERA	02

Después de la deliberación de la misma, el ciudadano Presidente municipal constitucional, sometió a la consideración de los munícipes la solicitud antes mencionada; llegando éstos al siguiente **Acuerdo:** -----

Se aprueba por unanimidad de votos otorgar las Constancias de adjudicación de derecho de perpetuidad, a los ciudadanos antes mencionados. Seguidamente el Ciudadano Presidente municipal constitucional, instruyó al Secretario municipal, para que envíe copia certificada de la presente a las instancias pertinentes, para que procedan en consecuencia. -----

Sexto: a continuación el ciudadano Secretario municipal mencionó que estaban agotados los puntos previstos en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:45 horas del día 7 de Abril del 2009, el ciudadano Presidente municipal constitucional daba por clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo. -----

C. Oscar Eduardo Ramirez Aguilar
Presidente Municipal Constitucional

C. Luis Fernando Dominguez Albores
Síndico Municipal

C. José Miguel Antonio Hernández Santis
Regidor

C. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez
Regidor



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Oficio número 043/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 043/2009**

C. José Manuel Vázquez Calvo
Regidor

C. Roque Luis Gordillo Domínguez
Regidor

C. Sofía Domínguez López
Regidora

C. Marissa del Pilar Pinto Astudillo
Regidora

C. Carlos Enrique de la Cruz Cruz
Regidor

C. Karina Alejandra Trujillo Trujillo
Regidora

C. María del Pilar Rodríguez Cancino
Regidora

C. Roberto Cordero Tovar
Secretario Municipal